



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 059 /2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para realizar reconocimientos y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados facilitan la distinción a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que, tenemos la grata presencia del Excmo. Señor Ministro de Justicia de España D. Juan Fernando López Aguilar, quien se encuentra en nuestra ciudad en visita oficial, para participar del Seminario Iberoamericano sobre Derechos Fundamentales e Investigación Criminal.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad y,

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración,

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, y en sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo de dos mil seis años, dicta la presente:

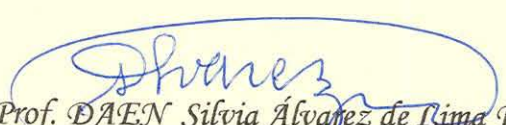
RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárase "HUESPED DE HONOR" al Señor:

DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

Artículo Segundo.- La declaratoria de Huésped de Honor, se llevará a efecto el veintidós de mayo de dos mil seis años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE

Percy Fernández Añez
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL